



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
83203294
Publicidad N° 2024-102319
05/01/2024 17:05:03

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO.

Ubicación: AV. SIMON BOLIVAR N°1220-1222, URB. SAN BERNARDO.

Distrito: PUEBLO LIBRE, Provincia: LIMA, Departamento: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07033527 y Asientos registrados en Tomo 621 Fojas 123-125.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***6 (SEIS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 ASERFEX S.A.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07033527, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 11

Derechos Pagados: 2024-99999-36032 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por YUCRA ARACA, MAYDA LIZBETH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:36:20 pm horas del día de 10 de enero del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)


LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
83203294
Publicidad N° 2024-102319
05/01/2024 17:05:03



.....
MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO . CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



123

XIX

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre de esta provincia constituido por el lote N° 3 de la Urbangra 1 de la Urbanización San Fernando. -
Independización.

La sociedad conyugal constituida por don Ildefonso Causaco Boga, peruano, y su esposa doña Irene Montenegro Mendosa, es propietaria del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre de esta provincia constituido por el lote número tres de la Urbangra una de la Urbanización San Fernando. -
 inscrito a fono, en el tomo treinta y dos del tomo quinientos veintinueve. - terreno que tiene una área de diecinueve (19) m² y tres (3) m² cuadrados y los linderos siguientes: frente con la propiedad Motivos, con diez (10) m² de ancho, entrando lote número dos en la línea de los m² izquierda, el lote número cuatro con treinta (30) m²; fondo, el terreno con cinco (5) m² en línea. - La citada propiedad ha adquirido el dominio del terreno descrito por compra venta celebrada con su anterior propietario la sociedad Anónima de Inversiones Fideles "Safid" por el precio de cuatro mil seiscientos (4.600) dólares o sea cuatro mil seiscientos (4.600) dólares. -
 si, cuenta de la escritura pública de venta número de sellos base de mil novecientos (1.900) en línea, inscrita ante el notario don José María Rodríguez. El título fue presentado a las once (11) y veintinueve (29) minutos del día veintinueve (29) de febrero del presente año, en el libro de actas del presente año, folio número veintinueve (29) del tomo quinientos veintinueve (29) del día. -
 para, el fin de inscripción en línea y m² de sellos: cuatro mil seiscientos (4.600) dólares. -
 recibidos: 06697.

PEDRO A. MONTENEGRO

2

Carta de la sociedad conyugal formada por don Ildefonso Causaco Boga y doña Irene Montenegro Mendosa, el día veintinueve (29) de febrero del presente año, en el libro de actas del presente año, folio número veintinueve (29) del tomo quinientos veintinueve (29) del día. -
 para, el fin de inscripción en línea y m² de sellos: cuatro mil seiscientos (4.600) dólares. -
 recibidos: 06697.



124

gatos en garantía del pago de la suma de
trece mil ochenta y tres soles 00, que ella
le ha dado en preo Banco, suma que será
sobre cada semana quince soles es el valor de
de seiscientos treinta y siete, soles 00 en cinco
títulos en la pta, cada una, como precedido
el interés del ocho por ciento anual al seba
tir. - Así consta de la escritura pública
de Doble ocho de setiembre de mil novecien
tos cincuenta y tres ante el Sr. Jefe de
Tribunal de Justicia. El título fue presenta
do a los once y doscientos del libro de
de. Está en curso bajo el número tres mil
trescientos setenta y seis del tomo, ciento veint
seis del Diario. - Suma, Está diez y siete de mil
novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: cin
co soles 00 en cuenta de los. - Recibos: 06692.

La hipoteca registrada en el asiento dos
que antecede por la suma de mil ochenta y tres soles 00 queda cancelada por haberse de los así la so
ciedad conyugal formada por don
Jaid Caban y su esposa doña
Dabboub Zorai a mérito de haber
pagado la deuda, el crédito que su
trabaja. Así consta de la escritura
pública de diez y siete de mayo del
que en curso, ante el Sr. Jefe de
Tribunal de Justicia. El título fue presentado
a los once y doscientos del tomo
trece de mayo último bajo el número
doscientos treinta y siete del
del Diario. - Suma, cinco mil de mil
novecientos cincuenta y cinco. - Dere
chos: cinco soles 00. - Recibos: -
24842 y 24617.

CARLOS G. ZEVALLOS
Escritor

-4-
La sociedad conyugal constituida por don Al
fonso Lozano Bosa, y doña Irene Montec
go Mendoza; ha hipotecado el terreno inscri
to en esta partida; en favor de don Alfonso
Fidel y la Estrella signada; inscrite a pes
de ciento cuarenta y ocho, del tomo noventa y ocho de los



725

dados del Registro Mercantil de Lima, hasta por la suma de treinta y cinco mil setecientos, nada de moneda de plata en consignación y predios, que para la otorganza para el registro que ha costado hecho con don M. Puroto en el local de la Cúpula de Abancay ni tampoco en esta parte. La hipoteca se ha fijado en definido. - Así en la de sí misma pública de los de Octubre del año en curso, otorgada ante el notario don Rafael Lozano López - El título que presenta de hoy, día, y momento que miles de la mañana, del día catorce de Octubre del año en curso, bajo el mismo número de inscripción, del tomo ciento sesenta y ocho del Diario - Lima; dieciséis de Octubre de mil novecientos veintinueve. Derechos: veintinueve soles sesenta y cinco centavos pagado con cédula 104230.

PEDRO A. GONZALEZ
REGISTRADOR

-5-

Los propietarios han hecho construir una casa que consta de: primer piso: fachada exterior, hall de distribución, living comedor, cocina, corredor de cloacas, escalera principal, medio baño, baño, cocina, refectorio, patio, lavandería, medio baño de servicio, escalera de servicio, cuarto de servicio, cocina, fachada interior, puerta falsa. área cubierta noventa y tres metros. Segundo piso: hall de distribución, tres dormitorios, estudio, cuarto de costura, baño principal, terraza, escalera de comunicación a la azotea, área cubierta de cien metros cuadrados: un cerco área total construida de: doscientos noventa y tres metros. Destacado de fábrica otorgado por el Ing. Luis Calle, costo de la obra incluyendo materiales, mano de obra y honorarios fue en dieciséis mil ochocientos mil pesos pagados. Así consta de la autorización al Ministerio de Vivienda con resolución número cuatro - setenta y ocho - diecinueve mil seiscientos treinta y cinco del día de enero del año en curso. El título que fue presentado a horas: ocho y treinta del once de enero del año en curso. Bajo el mismo número de inscripción y nueve del tomo sesenta y cinco, seis A. del diario. Lima, nueve de febrero de mil novecientos veinte y ocho. Derechos: 924. cc. 136.

159,756
12.12.94

RODOLFO GONZALEZ
REGISTRADOR



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 07033527
OFICINA LIMA


INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
Inmueble de dos pisos construido sobre el Lote 3 Mz. 1 Urbanización San Bernardo
PUEBLO LIBRE
Antecedente dominial : Tomo 621 fojas 123 al 125

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00001

SUCESIÓN INTESTADA :

MARIA IRENE MONTENEGRO MENDOZA y CLARA IRENE CANSECO MONTENEGRO han adquirido el dominio de las acciones y derechos que sobre el pte. inmueble le correspondían a Don Alfonso Alejandro Canseco Boza quien falleció intestado, al haber sido declaradas herederas en calidad de cónyuge superstite e hija del causante mediante RESOLUCION JUDICIAL del 26/10/1987 expedida por el Juez del 9° Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lima, Dr. Marcos Ibazeta Marino ante Sec. Raúl Alvarez.- El título fue presentado el 09/02/00 a las 09:20:05 AM horas, bajo el N° 2000-00025727 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 14.00 con recibo N°00002285.- LIMA, 17.02.2000.


D. TULLIO BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07033527 - Página N° 5

Código de Verificación
83203294
Publicidad N° 2024-102319
05/01/2024 17:05:03

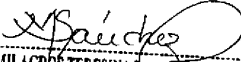
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07033527

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CASA 2 PISOS FTE. AVENIDA BOLIVAR MANZANA 1 LOTE 3
URBANIZACIÓN SAN BERNARDO
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

REGISTRÓ DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

SUCESION INTESSTADA: CLARA IRENE CANSECO MONTENEGRO en calidad de hija, ha adquirido los derechos y acciones que sobre el inmueble inscrito en esta partida correspondían a MARIA IRENE MONTENEGRO MENDOZA fallecida el 17/03/2015 en virtud de haber sido declarada su heredera. Así consta del asiento A0001 de la Partida N°13494766 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. Se procede de conformidad con el artículo 104 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 06/11/2015 a las 04:20:07 PM horas, bajo el N° 2015-01044492 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.41.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031450-86.-LIMA, 09 de Noviembre de 2015.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07033527


INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR, SIMON NUMERO 1220-1222
URBANIZACIÓN SAN BERNARDO
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

NUMERACIÓN: El inmueble inscrito en la presente partida tiene la siguiente numeración:

| Numeración | Descripción del Ingreso |
|------------|--|
| 1220 | Puerta principal de ingreso a vivienda |
| 1222 | Puerta de ingreso a estacionamiento |

Así consta del Certificado de Numeración N° 135-2022-MPL-GDUA/SGOPC expedido el 05/08/2022 por el Ing. Juan Carlos Yallico Egas, Sub gerente de Obras Públicas y Catastro de la Municipalidad de Pueblo Libre. El título fue presentado el 22/06/2022 a las 02:31:53 PM horas, bajo el N° 2022-01820949 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,645.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00691397-01 00921316-01.-LIMA, 29 de Agosto de 2022. Presentación electrónica.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07033527

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR, SIMON NUMERO 1220-1222
URBANIZACION SAN BERNARDO
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA: ASERFEX S.A. inscrita en la partida N° 11123169 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el derecho de propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con CLARA IRENE CANSECO MONTENEGRO, por el precio de **US\$ 510,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta en la escritura pública de fecha 21/06/2022 otorgada ante notario de Lima Luis Dannon Brender. El título fue presentado el 22/06/2022 a las 02:31:53 PM horas, bajo el N° 2022-01820949 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,645.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00691397-01 00921316-01.-LIMA, 29 de Agosto de 2022. Presentación electrónica.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07033527

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR, SIMÓN NUMERO 1220-1222
URBANIZACIÓN SAN BERNARDO
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

AMPLIACIÓN DE DECLARATORIA DE FABRICA: La propietaria del predio inscrito en la presente partida ha declarado una rectificación, modificación y ampliación de la fábrica inscrita en el **asiento 5 de la foja 125 del tomo 621**, que tiene continuación en la presente partida, quedando con una nueva distribución de ambientes: **Primer Piso:** Patio, Garaje, Hall, Living-Comedor, Repostería, Cocina, Patio, Jardín, Cuarto de Servicio, Utilería. **Segundo Piso:** Hall de distribución, tres dormitorios, escritorio, cuarto de costura, baño principal, terraza, escalera de comunicación a la azotea y baño secundario (área ampliada). **Tercer Piso:** Un dormitorio (área ampliada), azotea. **Áreas techadas resultantes:** **Primer Piso:** 131.00m². **Segundo Piso:** 110.25m². **Tercer Piso:** 20.70m². **Área Libre:** 162.00m². **Fecha de Finalización de la Construcción:** diciembre de 2016. **Valor de la Construcción:** S/ 14,400.00 soles. **Verificador Responsable:** Ingeniero Civil Helsen Helder García La Rosa. Así consta del Formulario Registral (FOR) N° 1, con firmas certificadas ante notaria de Lima Mónica Tambini Ávila, en reemplazo del titular Alejandro Ramírez Carranza, con fecha 05/09/2022, Informe Técnico de Verificación emitido por el citado verificador responsable, con firma certificada por notaria de Lima Mónica Tambini Ávila, en reemplazo del titular Alejandro Ramírez Carranza, con fecha 05/09/2022, plano de ubicación – localización y planos de distribución, al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 035-2006-VIVIENDA. **Presentación y derechos:** El título fue presentado el 05/09/2022 a las 04:29:56 PM horas, bajo el N° 2022-02622650 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 133.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019040-1174.-LIMA, 26 de Setiembre de 2022.


VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07033527

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR, SIMON NUMERO 1220-1222
URBANIZACION SAN BERNARDO
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

DEMOLICIÓN TOTAL: Se ha declarado una demolición total de la fábrica que correspondía a la presente partida: **Fecha de Finalización de la Obra:** 02/12/2022. **Valor de la demolición:** S/. 27,764.08 Nuevos Soles. - **Profesional Responsable:** Ing. Helsen Helder García La Rosa. - Así consta del Formulario Único de Edificación expedido por la Municipalidad Metropolitana de La Victoria. Al amparo de la Ley N° 2 9090 y D.S. N° 008-2013-VIVIENDA. - **Presentación y Derechos.** - El título fue presentado el 04/04/2023 a las 04:39:22 PM horas, bajo el N° 2023-00983456 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 131.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007297-625.- LIMA, 11 de Abril de 2023.


JACKSON ALARCON LLANGE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA